



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Humanos**

Oficio No. UAF/DGRH/810/0131/2024

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2024.

**Asunto:** Dictamen técnico y envío de proyecto de MOE de la OR en Hidalgo, para dictamen jurídico.

**OMAR GUADALUPE GUTIÉRREZ LOZANO  
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E.**

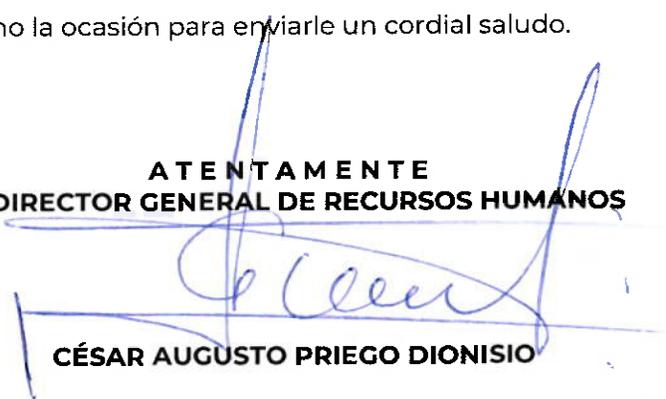
Hago referencia al oficio INM/DGA/0290/2024 (anexo copia simple), mediante el cual el Órgano Administrativo Desconcentrado Instituto Nacional de Migración (INM), remite el proyecto de Manual de Organización Específico (MOE) de la Oficina de Representación (OR) en Hidalgo.

Al respecto, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 91, fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB), y los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización, me permito comunicarle que una vez realizados los trabajos correspondientes a la revisión del proyecto de MOE antes referido, se determina que cumple con los criterios metodológicos necesarios, para su registro y expedición, por lo que se emite dictamen técnico favorable.

Por lo anterior, me permito remitir en formato digital, el proyecto de MOE de la OR en Hidalgo y su respectivo cuadro de alineación de objetivos y funciones, a los correos electrónicos institucionales [ojmendoza@segob.gob.mx](mailto:ojmendoza@segob.gob.mx) y [arobles@segob.gob.mx](mailto:arobles@segob.gob.mx), para que, de no existir inconveniente y con fundamento en el artículo 104, fracción V del RISEGOB, se realice el análisis desde el ámbito jurídico, y en su caso, emita el dictamen correspondiente, a fin de estar en condiciones de continuar con los procesos subsecuentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

  
**CÉSAR AUGUSTO PRIEGO DIONISIO**





# GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- C.c.e.p.: **Marco Antonio Hernández Martínez** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento. - Presente.
- Abraham Ezequiel Zurita Capdepon**. - Director General de Administración en el INM. - Para su conocimiento. - Presente.
- José Jacinto Guzmán Moreno**. - Coordinador de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa en la DGRH. - Para su conocimiento. - Presente

Las copias de conocimiento marcadas en el presente ocuro serán enviadas por correo electrónico, con fundamento en los Artículos 10, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de noviembre de 2019; y 18, Fracción I, inciso c) de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020.

**Elaboró:** María Dolores Torres Pacheco  
**Supervisó:** María de la Luz García Silva, Luis Alberto Santiago Hernández, Rubén López Melchor  
**Autorizó:** Jesús Hernández Reyes

Atención al folio: E. DGRH.CC.24.1444

